

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de ENERO de 2014

DECRETO EXENTO N° 289.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMIDA RAPIDA Y VENTA

DE HELADOS.-

_____ a nombre de GLADYS EDITH

CASTILLO GONZALEZ

RUT 13.842.150-3 ubicado en IGUALDAD N° 376 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.


La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:


SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
ABOGADO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)